



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

**Extracto de Resolución de Alcaldía de 5 de Octubre de 2021, por la que se convocan subvenciones para adquisición de material escolar para los alumnos que cursen educación infantil en los C.E.I.P La Fuente y C.E.I.P nº 2 (El Duende) del municipio de Nambroca, para el curso 2021-22**

BDNS(Identif.):588088

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/588088>)

**Primero. Beneficiarios:**

Alumnos que cursen educación infantil en los C.E.I.P La Fuente y C.E.I.P nº 2 (El Duende) del municipio de Nambroca

**Segundo. Finalidad:**

Colaborar con las familias de Nambroca en la adquisición del material escolar que resulta imprescindible para la formación de los menores y que dificulta la gestión de las economías familiares al comienzo de cada curso escolar, especialmente en familias en situación de necesidad sobrevenida y vulnerabilidad social.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Bases reguladoras de las subvenciones para adquisición de material escolar por alumnos de educación infantil (3 a 5 años) de los C.E.I.P la fuente y C.E.I.P nº 2 de Nambroca. (B.O.P nº 181 de 22.09.2020)

**Cuarto Cuantía:**

La dotación económica es de 6.000,00 euros que se imputará con cargo a la aplicación 231.480.04 del presupuesto de 2021.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se presentarán ajustadas al modelo que se establece en el anexo I de las Bases, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Nambroca 5 de octubre de 2021.-El Alcalde-Presidente, Víctor Botica García.

Nº. I.-4798